

REFERENCIA: INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE: MARIA GLADYS MORA
DEMANDADO: JOSÉ CALIXTO MORA CONTRERAS
RADICACIÓN: 15299-31-84-001-2021-00038-00

INFORME SECRETARIAL:

Garagoa – Boyacá, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

En la fecha ingresa al Despacho el presente proceso, luego de vencerse el término de traslado de las excepciones fijado a través del micrositio del Juzgado en la Página web de la Rama Judicial, sin que la parte demandante se pronunciara al respecto. Lo anterior, para lo que se disponga proveer.

ANGÉLICA MARÍA GONZÁLEZ FIGUERO
Secretaria



JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA
Garagoa, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

A efectos de practicar la prueba de ADN dentro del presente proceso y teniendo en cuenta que obra información suministrada por la parte demandada sobre el presunto fallecimiento de la progenitora de la demandante, requiérase a la señora MARIA GLADYS MORA para que se pronuncie sobre la veracidad de lo afirmado y en caso afirmativo indique datos de ubicación de los restos óseos de la señora ESTHER MORA (Municipio, cementerio, lote, bóveda) para de ser el caso, disponer la exhumación del cadáver.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

OLGA LUCÍA GUÍO DÍAZ

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA
Garagoa, Boyacá. El anterior auto se notifica por Estado N.º 84 del veinte (20) de octubre de 2021.

Angélica María González Figueredo
Secretaria

Firmado Por:

Olga Lucia Guio Diaz
Juez

**Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Garagoa - Boyaca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **756a00b753103a29cf3e2e56376c80b0285563744da5537c154b50e2bf977356**

Documento generado en 19/10/2021 04:05:03 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>